

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20731 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. dos de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 221/2009, referente al concursado "Lacapin, S.L.", se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 06-05-11 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 25 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110044246-1